

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Don Roque Bleda Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Molina de Segura (Murcia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo la fe del Secretario que me refrenda, se siguen autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria número J-271/97, a instancias del Procurador don Antonio Conesa Aguilar, en nombre y representación de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Agustín García Alcaraz, doña Fuensanta Egea Vicente, don Blas García Alcaraz y doña Josefa Reina Blázquez, vecinos de Molina de Segura, en calle Murillo, número 13, 2-D, y calle San Ignacio, número 7, 4-D, respectivamente, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán, por término de veinte días, por primera vez, el día 20 de octubre de 1998; en su caso, por segunda vez, el día 17 de noviembre de 1998, y por tercera vez, el día 15 de diciembre de 1998, todas ellas a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta localidad, avenida de Madrid, número 70, segunda planta, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el relacionado en la escritura de hipoteca, y que aparece en la valoración de cada finca, para la segunda subasta, el 75 por 100 de aquél tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas, en las dos primeras, inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.320, número de cuenta 3.075, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta y, para la tercera, no inferior al 20 por 100 de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando resguardo acreditativo de dicho ingreso, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas en el modo señalado.

Tercera.—La subasta se celebrará por lotes. No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, o por fuerza mayor o ser día inhábil hubiera de suspenderse alguna, se entenderá señalada para el día hábil inmediato, a la misma hora y lugar.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrá reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten, y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumple con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en esta Secretaría, exclusivamente, los viernes desde las diez a doce horas, al objeto de ofrecer una mejora en la atención al público, para

que puedan examinarlos los que quisieren tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

En el supuesto de resultar negativa la notificación del señalamiento de subastas a los demandados, sirve el presente edicto de notificación en legal forma para que si les conviniere y antes de verificarse el remate pueda el deudor librar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, ya que después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Relación de bienes objeto de subasta

Primera. Urbana piso número 11. Vivienda en segunda planta alta del edificio, sito en Molina de Segura, calle Murillo, número 13, de tipo D. Ocupa una superficie construida de 119 metros 37 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al tomo 732, libro 195, folio 71, finca número 24.956, cuyo tipo de subasta es el de 7.394.100 pesetas.

Segunda. Urbana, piso número 26. Vivienda sita en cuarta planta alta de la casa sita en Molina de Segura, calle San Ignacio, números 5 y 7, respectivamente, señalada con la letra D. Ocupa una superficie perimetral de 83 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al tomo 569, libro 141, folio 69, finca número 18.214, cuyo tipo de subasta es el de 6.255.900 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 3 de junio de 1998.—El Juez, Roque Bleda Martínez.—La Secretaría.—35.027.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Doña Araceli Monjo Monjo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 252/1997-P, promovidas por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don José Cayuelas Navarro y doña Carmen González Bernal, y que con el presente edicto se pone en venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un periodo de veinte días, la finca que se describe al final y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 9.892.500 pesetas.

Para la segunda, si es necesario, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera, es decir, 7.419.375 pesetas.

La tercera, si también es necesario, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de cederla a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100, en efectivo, del importe indicado, en la cuenta corriente número 0859 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito, no se les admitirá.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Anselmo Clavé, número 2, planta segunda, de Mollet del Vallés, los días siguientes:

La primera el día 29 de septiembre de 1998, a las once horas.

La segunda el día 26 de octubre de 1998, a las once horas.

La tercera el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que hace referencia la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que lo acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán, y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga, y que el remate no les incluye.

Sexto.—En el caso de que la notificación personal intentada sea negativa, este edicto servirá de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, las condiciones, el tipo y el lugar, de acuerdo con lo establecido en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien que se subasta

Urbana número 9. Casa señalada con el número 44 de la calle Empordán, compuesta de planta baja, destinada a garaje (29,94 metros cuadrados) y trastero (13,20 metros cuadrados), y dos plantas altas o primero y segundo piso, destinadas a la vivienda, con una superficie útil conjunta de 89,98 metros cuadrados, distribuidas en varias habitaciones, servicios y terraza; se comunican las tres plantas mediante una escalera interior, y en su conjunto linda: Frente o, entrando, este, con la calle Empordán; derecha, entrando, o norte, con la casa señalada con el número 42 de dicha calle, mediante pared medianera; fondo u oeste, con la casa señalada con el número 39 de la avenida Lluís Companys, mediante patio o jardín, e izquierda, entrando, o sur, con la casa señalada con el número 46 de la calle Empordán, mediante pared medianera. Tiene como anejo el uso y disfrute exclusivo de unos 50,29 metros cuadrados del patio o jardín con el que linda al oeste. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés, tomo 1.760 del archivo, libro 73 de Paret del Vallés, folio 19, finca número 5.795, inscripción segunda de la hipoteca.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Mollet del Vallés a 19 de junio de 1998.—La Juez, Araceli Monjo Monjo.—El Secretario.—35.898.*.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Pilar Palá Castán, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 369/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Isabel Miñarro González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2683, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, pudiendo ser examinados los jueves, de doce a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En Móstoles (Madrid), en la urbanización «Villa Fontana II», hoy calle de Hermanos Pinzón, número 22.

Piso tercero, letra B, situado en la planta tercera al frente izquierda, subiendo. Ocupa una superficie de 115 metros 50 decímetros cuadrados, y está compuesto de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, pasillo, terraza-tendedero.

Linda: Al frente, según se entra, con rellano y caja de ascensor; derecha, entrando, vuelo sobre resto de la finca matriz, y piso letra C; izquierda, piso letra A, y fondo, vuelo sobre resto de la finca matriz y piso letra V de la casa número 61.

Se le asigna una participación en los elementos comunes de 2,5 por 100.

Inscrita en el Registro de Móstoles número 2 al tomo 857, libro 526, folio 197, finca número 46.180, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 15.200.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 11 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Pilar Palá Castán.—El Secretario.—35.893.

MÓSTOLES

Edicto

Doña María Teresa Martín Nájera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 19/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antolín Sánchez Cañete y doña Josefa Estévez Castro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2677 0000 18 0019, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores don Antolín Sánchez Cañete y doña Josefa Estévez Castro para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Parcela número 93 de la urbanización «La Raya del Palancar», en término de Villanueva de la Cañada (Madrid). Está calificada como suelo urbano, con una superficie de 750,3 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la calle Nebli, en una línea de 26,48 metros; sur, con la parcela número 92; por el este, con la parcela número 94, en una longitud de 32,53 metros, y por el oeste, con el resto de finca matriz, que corresponderá a la parcela número 93-B, en una longitud de 28,25 metros. Sobre dicha parcela se está construyendo una vivienda unifamiliar compuesta de plantas sótano, baja y alta. La planta sótano tiene una superficie construida de 83,11 metros cuadrados, destinada a garaje y trastero. La planta baja tiene una superficie construida de 79,27 metros cuadrados, distribuida en «hall», salón-comedor, cocina, aseo, escalera y pasillo. Y la planta alta, con una superficie construida de 83,88 metros cuadrados, distribuida en cuatro dormitorios dos cuartos de baño. La edificación se completa en planta baja con unas terrazas-porche, que tienen 25,87 metros cuadrados. La superficie no ocupada por la edificación se destina a viales, accesos y jardines.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 821 del archivo general, libro 97 del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, folio 221, finca número 6.265, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 27.500.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 24 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Teresa Martín Nájera.—La Secretaria.—35.879.

MOTRIL

Edicto

Doña Susana Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 56/1993, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Fiat-Financiera, Sociedad Anónima», contra don Antonio Alonso Haro y don José Alonso Haro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1774, con clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 4.383, folio 144, tomo 402, libro 48 de Salobreña. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril. Rústica: Suerte de tierra de riego eventual, sita en el Pago Alto de la Vega, de Lobres, término de Salobreña; de cabida 3 marjales, equivalente a 15 áreas 85 centiáreas 26 decímetros cuadrados.

Tipo: 3.975.260 pesetas.

Finca número 22.762, folio 159, tomo 617, libro 274. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Motril. Urbana: Piso segundo, letra A, calle Ernesto Mira, 12, portal número 1; superficie construida de 125 metros 40 decímetros cuadrados y útil de 99 metros 23 decímetros cuadrados.

Tipo: 7.837.468 pesetas.

Dado en Motril a 28 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Susana Martínez González.—El Secretario.—35.836.